



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 25-1

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL
DÍA 22 DE JUNIO DE 2020.**

En Aljaraque, el día VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión para contar con el asesoramiento de los miembros de este órgano, función principal que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de las medidas que se están implementando desde las distintas Concejalías delegadas para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales en Aljaraque, que fueron decretados por la misma mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2020, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las 8:00 horas, previa la oportuno citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).
Don Francisco José Moreno Velo.
Doña María Ponce Gallardo.
Don Adrián Cano González.
Doña. Ana Mora García.
Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.
Don Ignacio José Pomares Hernández.
Don José Cruz Coronel.

De forma telemática: Ninguno.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha, Don Juan Antonio Ramos Chávez y Don Antonio Roche Solarana, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero y el Técnico Municipal de Medio Ambiente Don Benito Limón Pérez.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 25-2

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-

A continuación, y antes de entrar a conocer el resto de asuntos del Orden del Día, se analiza la situación del servicio de alumbrado público, y de las relaciones con la empresa concesionaria, así como las medidas a adoptar por el Ayuntamiento. "

2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conoce la solicitud de Licencia que se dirá, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder la siguiente:

- Expediente **núm. 2632/20**, promovido por **R.G.R.D.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización Bellavista, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- Expediente **núm. 3757/20**, promovido por **R.A.D.D. y C.Y.D.** respectivamente, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

Y acuerda por unanimidad, Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución del AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, para realizar las obras denominadas "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA 80 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" de este término municipal, incluido en el Programa PFEA para el año 2020 "Garantía de Renta", de este término municipal.

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- A continuación, el Sr. Alcalde informe a los asistentes de la reincorporación presencial a partir del día 1 de julio, de todo el personal municipal.

Por otro lado, se informa de que con la entrada de la "nueva normalidad", desde el pasado Domingo, los parques infantiles podrán estar abiertos para uso y disfrute de los más pequeños, y que las medidas anunciadas por la Junta de Andalucía, para la apertura de los parques, al aire libre, pasa por la limpieza diaria, tanto del mobiliario como de las distintas áreas de contacto, y que el aforo en ellos será de una persona por cada cuatro meros cuadrados.".-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 25-3

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 22 de Junio de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,